Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - Nº 01107

Casablanca, 4 de marzo del 2014.-

VISTOS: -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 86 letra b, del Decreto N°170/2009 de Educación y los artículos 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE, a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

1.EMPLEADOR **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: DANIELA ALEJANDRA CARREÑO VIDAL
R.U.T.	: 17.472.886-0
FECHA DE NAC.	: 03.01.1990
FECHA INGRESO	: 04.03.2014
FECHA TÉRMINO	: 28.02.2015
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 40
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
ASIGNATURA	: Educ. Generalista .Articulación Programa de Integración Escolar (PIE)

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña DANIELA ALEJANDRA CARREÑO VIDAL , se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CASABLANCA DIRECTORA DEPTO. DE EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Regional.
- Secretaria Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

RMR.JBD.PHW.SVR.vav